

Seccion 1ª

Núm. 565,

Por el parte de V. suscrito por el Suer  
 de 1ª Instancia y Comandante de Armas *de esta Villa*  
 de esta Villa, he tenido conocimiento  
 de la partida de hombres sospechosos *de esta Villa*  
 que existe en la Sierra de Salinas de *de hoy*  
 esta Jurisdicción y sus inmediaciones; *por aca*  
 como tambien el haberse puento de *en*  
 erido con las Justicias de Villena, *de*  
 milla, Salinas, Almorox y Pedro *recibido*  
 a fin de hacer una batida combinada *recuerda*  
 para aprehenderlos: Esta prudente me *el Presidente*  
 dida no puede menos de merecer mi  
 aprobacion por ser muy digna del  
 patriotismo que distingue a las personas *el*  
 sonas que la han adaptado; pero como *de diez*  
 el Servicio que en este caso debe prestar *de razon*  
 la M. N. está conceptuado por ordi-  
 nario en el reglamento vigente no *en*  
 me es dado autorizar gastos en el *esta acuerdo*  
 caso presente, pero a fin de poder se  
 comendar a S. M. el particular *entax a S. C.*  
*ar la o cabo*

segun y con la actividad que requiere un ser-  
 vicio tan interesante y necesario, a fin de que se  
 siba adoptar las medidas convenientes p.ª renovar  
 aquellas: cuyo encargo se cometiese al Presidente y  
 Prot. Sindico con el efecto quedando copia en este libro.  
 Asi lo acordaron los S. y firmaron los de costumbre el

J. D. I. J. Certificación  
 Sanchez

Vicente

P. D. D. J.  
 Parual Ybarra  
 & Castro

